

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO SECRETARIA

## TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN ART. 244 CPACA

## MAGISTRADA DRA. ANA BEEL BASTIDAS PANTOJA – SISTEMA ORAL

RAD.	PARTES	TÉRMINO	INICIO TRASLADO	VENCE TRASLADO
2023-00076 Conciliación	Demandante: Servicios Técnicos y Suministros SAS Demandado: UNGRD	3 días	31-julio-2023	2-agosto- 2023

FIJO el presente TRASLADO por el término de 3 días hábiles, el día de hoy VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), en la página de la Rama Judicial, término que de conformidad a lo previsto en el art. 110 del C.G.P., empieza a correr el TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a partir de las 8:00 de la mañana. Se DESFIJA el presente traslado, el DOS (2) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las 5:00 de la tarde.

Adjunto a este documento el correspondiente recurso de reposición.

Solicito el favor que el pronunciamiento al recurso se envíe al siguiente correo electrónico:

des06tanarino@cendoj.ramajudicial.gov.co